RESOLUCIÓN J.E.M./D.A/S.G. N° 49 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A SER IMPLEMENTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS. ----------

Asunción, 25 de enero de 2022.

VISTO: El Memorándum DA N° 01/2022 de fecha 25 de enero de 2022, a través del cual se presenta a la Presidencia el Plan Anual y el Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoria del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a ser implementados durante el ejercicio fiscal 2022, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Ley N° 1.535/99 "*De Administración Financiera del Estado*", en su artículo 61 dispone: "*Auditorías Internas Institucionales. La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad del Estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad. Su tarea principal consistirá en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución; verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados*".

Que, el Decreto N° 1.249/03 "*Por el cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado*", en su artículo 16 establece: "*Es competencia del responsable de la Auditoría Interna Institucional preparar el proyecto del plan de trabajo anual, el que deberá estar a disposición de la máxima autoridad antes del 1 de octubre de cada año. La máxima autoridad aprobará o modificará dicho proyecto, en el segundo caso dejando constancia en actas o en algún otro documento similar de las modificaciones efectuadas*".-

Que, la Contraloría General la República, por Resolución CGR N° 425/ 08, de fecha 09 de mayo de 2008, establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco de control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría.-

Que, el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades presentados por la Dirección de Auditoría, permitirán utilizar los mecanismos de evaluación y control sobre la administración institucional con miras a transparentar la gestión y estandarizar procedimientos claves que faciliten los procesos, así como velar por el cumplimiento de normativas vigentes en materia de administración financiera gubernamental.-

Que, la Ley N° 6814/2021 «*Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y Síndicos de Quiebra y deroga la Ley N° 3759/2009 "Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados y deroga las leyes antecedentes", y sus modificatorias*», en su artículo 2° inciso c), faculta al Presidente a: "*Suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa*".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

...///...

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, a ser implementado durante el periodo fiscal 2022, los cuales forman parte, como Anexos, de la presente Resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ante mí:

Abg. Ma Gabriela Irún Elizeche
Secretaria General

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comision de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA DIRECCION DE AUDITORIA 2022

a) Institución: *Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM).*
b) Nombre la Máxima Autoridad: *Abg. Jorge Bogarín Alfonso.*
c) Nombre del Auditor Interno: *Abg. Oscar Cano Artaza.*
d) Teléfono: *(021) 442 - 662*
e) Dirección de Correo Electrónico: *auditoria@jem.gov.py.*

ANEXO a la Resolución N° 31/2021 de Fecha 05 de marzo de 2021

Objetivo del Plan Anual: *Identificar las actividades que realizará el equipo de Auditoría, en el Marco de las competencias y roles que le han sido asignados, preocurando agregar valor a la Gestión de la Máxima Autoridad a través del Mejoramiento contínuo de los procesos de Controles Internos.*

Alcance del Plan: *El plan abarca acciones de evaluación y verificacón sobre procesos de Controles Internos de todas las dependencias, teniendo como referente el cumplimiento de los principios de la función pública e incluyendo los informes ordenados por las normas vigentes, las auditorías internas a los procesos, el seguimiento a los planes de mejoramiento forjados en función de los hallazgos incorporados por la Contraloría General de la República, la asesoría y acompañamiento, la evaluación al control de riesgo y finalmente el cumplimiento del 100% de los objetivos.*

A	AUDITORIA FINANCIERA				
1	2	3	4	5	6
ITEMS	GRUPOS A SER EVALUADOS	DEPENDENDENCIAS A SER AUDITADAS	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADAS	PRODUCTO
1	Nivel 300 Bienes de Consumo e Insumo.	D.G.A.F	1. Verificar la correcta imputación Presupuestaria de los Rubros de Ingresos y Gastos.	1. Verificar que las rendiciones de cuentas se realicen conforme a la Guía de Documentos aprobada por Resolución CGR N° 236/2020.	Informe de Compra
2	Nivel 500 - Inversión Física.	D.G.A.F		2. Verificar que el Registro de sus Operaciones de Ingresos y Gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario.	Informe de Compra
3	Nivel 900 - Otros Gastos.	D.G.A.F	2. Controlar la Ejecución de Egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional.	3. Verificar las obligaciones y Pago correspondan con la entrega a satisfacción de los Bienes y Servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones.	Informe de Auditoría
B	AUDITORIA FINANCIERA				
1	2	3	4	5	6
ITEMS	GRUPOS A SER EVALUADOS	DEPENDENDENCIAS A SER AUDITADAS	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADAS	PRODUCTO
4	Activo - Fondo Fijo	D.G.A.F - Dirección Financiera.	1.Analizar que los Estados Financieros presenten razonablemente su situación Financiera.	1. Verificar la actualización del registro de sus Operaciones Económicas Financieras.	Informe de Auditoría Memorándum.
5	Pasivo	D.G.A.F - Dirección Financiera.		2. Verificar la actualización del inventario de bienes, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos.	Informe de Auditoría
6	Patrimonio - Bienes de Uso.	D.G.A.F - Dirección Financiera.	2. Verificar que haya sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.	3. Verificar que todas las operaciones que generen o modifiquen recursos se registren en el momento que ocurran.	Informe de Auditoría
C	AUDITORIA DE GESTION				
1	2	3	4	5	6
ITEMS	GRUPOS A SER EVALUADOS	DEPENDENDENCIAS A SER AUDITADAS	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADAS	PRODUCTO
7	Llamados y/o Adjudicaciones - Compras	D.G.A.F - Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.	1. Evaluar el Grado de Economía, Eficiencia y Eficacia en el manejo de los Recursos Públicos.	1. Confrontar los resultados obtenidos en el desarrollo del Plan Estratégico de la entidad contra las estrategias diseñadas para el logro de objetivos, establecidos desviaciones e identificando las causas, efectos y costos de la mismas.	Informe de Auditoría
8	Control de Registro y de Existencia del STOCK.	D.G.A.F. Dirección Administrativa - Dpto de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario.	2. Evaluar el cumplimiento de las Metas Programadas y el Grado de Logro de Resultados.	2. Evaluar y verificar al procesos de gestión de bienes.	Informe de Auditoría

Abg. Oscar Cano Artaza
Director de Auditoría Interna
J E M

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comision de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORIA INTERNA 2022

D	AUDITORIAS ESPECIALIZADAS Y/O INTEGRAL				
1	2	3	4	5	6
ITEMS	GRUPOS A SER EVALUADOS	DEPENDENDENCIAS A SER AUDITADAS	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADAS	PRODUCTO
9	Nivel 100 - Servicios Personales Nivel 200 - Servicios No Personales	D.G.A.F. - D. G.T.H.	1. La correcta imputación Presupuestaria de los Rubros de Ingresos y Gastos.	1.Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR N° 236/2020.	Informe de Auditoría Memorándum
			2. Que la Ejecución de Egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional.	2.Verificar que el registro de sus operaciones de Ingresos y Gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario.	
			3. Que la Ejecución de Ingreso se realice a nivel de detalle por origen del ingreso.		
			4. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos.	3. Verificar las obligaciones y pago correspondan con la entrega a satisfacción de los Bienes y Servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones.	
			5. Evaluar el cumplimiento de las Metas Programadas y el Grado de Logro de Resultados.	4. Confrontar los resultados obtenidos en el desarrollo del Plan Estratégico de la entidad contra las estrategias diseñadas para el logro de objetivos, estableciendo desviaciones e identificando las causas, efectos.	
			6. El análisis y la Evaluación del Sistema de Control Interno sobre la base del Modelo Estándar de Control Interno.		
			7. Evaluar la correcta aplicación del Cumplimiento del Decreto Reglamentario.	5. Verificar que la incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y condiciones de adjudicación.	

E	OTROS TRABAJOS DE AUDITORIAS				
1	2	3	4	5	6
ITEMS	GRUPOS A SER EVALUADOS	DEPENDENDENCIAS	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADAS	PRODUCTO
10	MECIP	D.G.G. - Dirección de Planificación y Desarrollo - Departamento de Transparencia y Anticorrupción.	1. Evaluar todo el Proceso de Implementación y las Recomendaciones respectivas.	1. Control y verificación de todos procesos si están conformes al formato de Implementación del **MECIP**.	Informe de Auditoría
			2. Analizar Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez.**(Evaluación de Sistema de Control Interno - MECIP 2015).**	2. Revisión constantes de todos los papeles de trabajos, documentos, actas y otros instrumentos referentes al trabajo realizados por la Coordinación General del MECIP.	Informe de Auditoría para la CGR
11	Seguimiento a los informes de AI. CGR. DGCP	AUDITORÍAS INTERNA.	1. Corregir la deficiencias reportadas en losm Informes de Auditoría.	1. Verificar las acciones correctivas practicadas.	Informe de Auditoría Memorándum
			2. Evaluar el Avance, Cumplimiento y efectividad del Plan de Mejoramiento.	2. Evaluar la eficacia de las acciones implantadas.	

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la proteccion de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

Abg. Oscar Cano Artaza
Director de Auditoría Interna
JEM

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comision de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORIA INTERNA 2022

F	OTRAS ACTIVIDADES				
ITEMS	TRABAJOS EN EQUIPOS CON OTRAS AREAS	DEPENDENDENCIAS	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADAS	PRODUCTO
12	Plan Operativo Anual **(POA).**	D.G.G - Dirección de Planificación y Desarrollo.	1. Lograr el Cumplimiento del 100% de las Acciones Estratégicas a cargo de esta Dirección.	1. Informar las Acciones Estratégicas cumplida en forma Semestral.	Informe Semestral
13	Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	D.G.G. - Dirección de Planificación y Desarrollo - Departamento de Transparencia y Anticorrupción.	2. Cumplir con las Presentaciones de los Informes Trimestrales realizadas por la Dirección de Auditoría para la Pagina WEB del JEM.	2. Remitir los Informes elaborados por la Dirección de Auditoría en forma Trimestral.	Informe Trimestral
14	Trabajos Administrativos.	Distintas Áreas de acuerdo a la necesidad que hubiere.	3. Analizar y Corregir los trabajos asignados para su Elaboración y/o Asesoramiento.	3.Evaluar la la eficacia de las acciones implementadas.	Informe de Auditoría
15	Capacitación al Personal.	D.G.T.H.	4. Realizar los Cursos de Capacitaciones desarrollados por la Dirección encargada de organizar.	4. Asistir a los Cursos de Capacitaciones e Informar a la Dirección Encargada del desarrollo del mismo.	Informe de cursos realizado por cada beneficiario/a.
16	Vacaciones, Permisos y Reposos.				
17	Informe de Gestión.	Presidencia - D.G.G. - Dirección de Planificación y Desarrollo.	5. Lograr el Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades a ser implementado durante el Ejercicio Fiscal 2022.	5. Informar a la Máxima Autoridad del Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual y Cronograma de las Actividades.	Informe Ejecutivo

Referencias
1) Corresponde al número de orden correlativo para el análisis de los Grupos a ser evaluados.
2) Incluirá las dependencias a ser auditadas, específicas sujetas a revisión (por objeto del gasto, por cuenta patrimonial y de resultado, áreas y otros)
3) Sector del cual depende el área a auditar.
4) Se describirán brevemente los objetivos que se persiguen en el análisis para cada trabajo.
5) Síntesis de los procedimientos de auditoría a ser utilizados, a fin de cumplir con los objetivos.
6)Resultado del Producto.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Oscar Cano Artaza.
Director de Auditoría

Abg. Oscar Cano Artaza
Director de Auditoria Interna
J.E.M.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE AUDITORIA 2022.

a. Institución:Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM).
b. Nombre de la Máxima autoridad: Abg. Jorge Bogarín Alfonso.
c. Periodo: 2022.
c. Nombre del Auditor Interno: Abg. Oscar Cano Artaza.
e. Teléfono: (021) 442 - 662.
f. Dirección de Correo Electrónico: auditoría@jem.gov.py.

ANEXO a la Resolución N° 31/2021

			ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				E SET				OCT				NOV				DIC			
A																																																				
1	2	3	Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana			
Nº	GRUPOS A SER EVALUADOS	DEPENDENCIAS A SER AUDITADAS	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Bienes de Consumo e Insumos	D.G.A.F.																																																
2	Inversiones Fisicas	D.G.A.F.																																																
3	Otros Gastos	D.G.A.F.																																																
B	GRUPOS A SER EVALUADOS																																																	
Nº		DEPENDENCIAS A SER AUDITADAS																																																
4	Activo - Fondo Fijo	D.G.A.F. - Dirección Financiera																																																
5	Pasivo	D.G.A.F. - Dirección Financiera																																																
6	Patrimonio - Bienes de Uso	D.G.A.F. - Dirección Financiera																																																
C																																																		
Nº	GRUPOS A SER EVALUADOS	DEPENDENCIAS A SER AUDITADAS																																																
7	Llamados y/o Adjudicaciones - Compra	D.G.A.F. - Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.																																																
8	Control de Registro y de Existencia del STOCK	D.G.A.F. - Dirección Administrativa - Dpto. de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario.																																																
D																																																		
Nº	GRUPOS A SER EVALUADOS	DEPENDENCIAS A SER AUDITADAS																																																
9	Nivel 100 - Servicios Personales Nivel 200 - Servicios No Personales	D.G.A.F. - D.G.G.T.H.																																																
E																																																		
Nº	GRUPOS A SER EVALUADOS	DEPENDENCIAS																																																
10	Mecip	D.G.G. - Dirección de Planificación y Desarrollo - Departamento de Transparencia y Anticorrupción.																																																
11	Seguimientos a los informes de AI.CGR.DGCP.	AUDITORIA INTERNA																																																
F																																																		
Nº	TRABAJO EN EQUIPOS CON OTRAS AREAS	DEPENDENCIAS																																																
12	Plan Operativo Anaul (POA)	D.G.G. Dirección de Planificación y Desarrollo.																																																
13	Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	D.G.G. - Dirección de Planificación y Desarrollo - Departamento de Transparencia y Anticorrupción.																																																
14	Trabajos Administrativos.																																																	
15	Capacitación al Personal.	D.G.T.H.																																																
16	Vacaciones, Permisos y Reposos.																																																	
17	Informe de Gestión.	Presidencia - D.G.G. - Dirección de Planificación y Desarrollo																																																

1) Número: Corresponde al número de orden correlativo para el análisis de las áreas.
2) Grupos a ser Evaluados: Incluirá las áreas específicas sujetas a revisión (por objeto del gasto, por cuenta patrimonial y de resultado, áreas y otros).
3) Dependencia: Sector del cual depende el área a auditar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Oscar Cano Artaza
Director de Auditoría

Abg. Oscar Cano Artaza
Director de Auditoria Interna
J.E.M.